

Nómadas

ISSN: 0121-7550

Universidad Central

Echeverría-Burbano, Mónica; Leguízamo-Serna, Luis Ramiro El quehacer periodístico en casos de violencia sexual contra mujeres en Colombia* Nómadas, núm. 53, 2020, Julio-Diciembre, pp. 268-277 Universidad Central

DOI: https://doi.org/10.30578/nomadas.n53a16

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105172803018





Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



abierto

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

El quehacer periodístico en casos de violencia sexual contra mujeres en Colombia*

O ofício periodístico nos casos de violência sexual contra mulheres na Colômbia

Journalistic Work in Cases of Sexual Violence Against Women in Colombia

DOI: 10.30578/nomadas.n53a16

Mónica Echeverría Burbano** y Luis Ramiro Leguízamo Serna***

La reparación integral a las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, requiere satisfacer el derecho que estas tienen a conocer la verdad sobre sus casos y a ser escuchadas por la sociedad en general. Este artículo reflexivo-analítico parte de un recuento de las principales malas prácticas periodísticas identificadas en investigaciones previas, con el objetivo de aportar al fortalecimiento del tratamiento periodístico en la materia. Finalmente, hace un acercamiento en forma de recomendaciones a la labor que se espera realicen los y las periodistas al tratar con víctimas y sobrevivientes de violencia sexual.

Palabras clave: violencia sexual, conflicto armado colombiano, víctimas y sobrevivientes, medios de comunicación, memoria histórica, reparación integral.

A reparação integral às vítimas de violência sexual no marco do conflito armado colombiano, requer satisfazer o direito que estas têm a conhecerem a verdade sobre seus casos e a serem escutadas pela sociedade em geral. Este artigo reflexivo-analítico parte do reconto das principais más práticas periodísticas identificadas em pesquisas prévias, com o objetivo de aportar ao fortalecimento do tratamento periodístico na matéria. Finalmente, faz uma aproximação em forma de recomendações ao trabalho que se espera seja realizado pelos e pelas jornalistas ao tratarem com vítimas e sobreviventes de violência sexual.

Palavras-chave: violência sexual, conflito armado colombiano, vítimas e sobreviventes, médios de comunicação, memória histórica, reparação integral.

Comprehensive reparation for victims of sexual violence in the context of the Colombian armed conflict requires satisfying the right they must know the truth about their cases and to be heard by society in general. This reflective-analytical article starts by surveying the main journalistic bad practices identified in previous research, with the aim of contributing and strengthening the journalistic treatment on the matter. Finally, it makes some recommendations as an approach towards the work that journalists are expected to carry out when dealing with sexual violence victims and survivors.

Keywords: Sexual Violence, Colombian Armed Conflict, Victims and Survivors, Mass Media, Historical Memory, Comprehensive Reparation.

* Este artículo es resultado de la investigación "El quehacer periodístico en Colombia y su aporte en el fortalecimiento de los procesos de Memoria Histórica en los casos de violencia sexual de mujeres en ocasión del conflicto armado colombiano", financiada e impulsada por la Universidad Central (eneronoviembre de 2019).

Agradecemos a las mujeres víctimas y sobrevivientes que nos dieron sus testimonios y a los/as periodistas y expertas en el fenómeno de violencia sexual en el conflicto armado, por compartir sus conocimientos.

- ** Docente investigadora de la Universidad Central, Bogotá (Colombia). Candidata a doctora en Investigación en Medios de Comunicación, Universidad Carlos III de Madrid; magíster en Igualdad de Género en Ámbito Público y Privado; especialista en Resolución de Conflictos; máster en Derechos Fundamentales y Comunicadora social. Correo: mecheverriab1@ucentral.edu.co
- *** Docente investigador de la Universidad Central, Bogotá (Colombia). Magíster en Relaciones Internacionales y Comunicaciones; magíster en Intervención en Sistemas Humanos; especialista en Pedagogía; Comunicador Social y Periodista. Correo: Ilequizamos@ucentral.edu.co

original recibido: 07/08/2020 aceptado: 24/09/2020

ISSN impreso: 0121-7550 ISSN electrónico: 2539-4762 nomadas.ucentral.edu.co nomadas@ucentral.edu.co Págs. 268~277

Diseño metodológico

La primera fase metodológica se realizó bajo la técnica de investigación documental con relación a los términos que conforman las principales categorías de análisis expuestas anteriormente. En esta fase también se identificaron las malas prácticas que se ejercen en el quehacer periodístico a la hora de cubrir casos de violencia sexual.

La segunda fase metodológica se realizó por medio de entrevistas semiestructuradas a periodistas que han trabajado en el cubrimiento de casos de violencia sexual con ocasión del conflicto armado y a expertos/ as en la temática. El objetivo de esta fase fue conocer cómo se puede construir o aportar a procesos de memoria histórica desde el quehacer periodístico.

Las primeras entrevistas dirigidas a periodistas y expertos/a en el análisis de la violencia sexual fueron llevadas a cabo por el auxiliar de investigación del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Central, Edward Felipe Martín, bajo la tutoría de la autora principal de este artículo. Posteriormente, con el apoyo del Semillero de Comunicación y Derechos Humanos de la Universidad Central, se hicieron entrevistas complementarias, para un total de catorce testimonios. Las y los periodistas entrevistados se eligieron teniendo en cuenta su trabajo a favor de visibilizar la problemática de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano (véase anexo entrevistas).

Puesto que sin la opinión y el conocimiento de las víctimas y sobrevivientes de la violencia sexual este trabajo estaría incompleto, se hicieron más de veinte entrevistas a víctimas sobre lo que ellas creen es importante que se hable en los medios de comunicación con relación a sus casos. Estas entrevistas se realizaron a mujeres de diferentes partes del país pertenecientes a la

Red de Mujeres Víctimas y Profesionales¹ y a la Mesa de Víctimas. Las dos organizaciones trabajaron, junto con otras organizaciones e instituciones gubernamentales, entre ellas la Universidad Central, en la construcción conceptual y logística del círculo de conferencias del 2019 "Violencia Sexual, lo que ve y calla la sociedad". Este acercamiento consolidó una relación de confianza entre las organizaciones y la universidad que permitió que las mujeres confiaran en el equipo y hablaran sobre sus casos, y, a efectos de este artículo, sobre lo que les piden a los y las periodistas con relación al tratamiento de la temática (véase anexo entrevistas).

Hallazgos

Malas prácticas periodísticas

Se debe tener en cuenta que por mucho tiempo el delito de violencia sexual ha sido invisibilizado en todos los niveles. Por tal razón, las investigaciones sobre el quehacer periodístico frente a la temática son pocas, y son aún más escasas con relación a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Sin embargo, los análisis de las malas prácticas periodísticas sobre la violencia sexual y la violencia sexual en los conflictos armados arrojan hallazgos comunes. Uno de ellos, y quizá el más importante, es que en buena parte de los contenidos periodísticos se siguen hablando del delito de violencia sexual como el producto del deseo sexual incontrolado de los hombres: "En estas noticias el único motivo insinuado a menudo es el impulso incontenido del hombre, que orgulloso de su instinto animal no puede contener o reprimir su impulso natural, aceptado por gran parte de la sociedad" (Ferrero Romero y Lamuedra Graván, 2018: 21-22).

Esta errónea concepción ha llevado a que se entienda el delito como algo que es natural y ha invisibilizado los aspectos profundos de las relaciones de poder (social, económico, político, etcétera) que enmarca. Existe otra práctica periodística contraria a la anterior: se trata del uso de calificativos deshumanizantes hacia los victimarios, tales como "monstruo", que llevan a los victimarios al plano de la excepción a la regla, impidiendo entender la violencia sexual como un delito.

Por otra parte, el tratamiento periodístico cuando se basa en la espectacularización (entendida como "La práctica en la que la prensa modifica la realidad, hasta dejarla reducida a un esquema sensacionalista, y la violencia cotidiana sobre la mujer no se relata" (Pérez Salicio, 2001)), genera procesos de revictimización muy graves que llevan a que las mujeres prefieran no hablar de sus casos. Además, la espectacularización acostumbra al público a tratar a las mujeres como "cosas", prestas a ser fuente de entretenimiento macabro, deshumanizándolas e invisibilizando sus historias y sus reivindicaciones personales y colectivas.

El uso errado del lenguaje aporta a dicha espectacularización: "La utilización de un lenguaje violento desvirtúa las razones de la agresión. Frases como 'certera puñalada', 'cadáver ensangrentado', 'cosida a cuchilladas', dirigen la atención a aspectos colaterales, incompatibles con los motivos reales de la agresión'' (Sánchez Rodríguez, 2008: 11).

Expresiones como las anteriormente citadas otorgan el poder del discurso a los violentos, lo amplifican masivamente, generando con ello situaciones de terror para las mujeres que les impiden vivir su día a día con tranquilidad y que limitan la intención de las víctimas y sobrevivientes de denunciar.

Dicho temor es alimentado por la mala práctica periodística de cuestionar sus historias, poniendo en ellas la carga de la comprobación del delito:

El relato de la mujer es puesto en entredicho, y esto es una de las causas por las que no todas las agresiones sexuales se hacen públicas. Jana Leo relata como "realmente te juzgan a ti y si tu versión es creíble", siendo la víctima la responsable de demostrar el relato de los hechos, mientras que esto ocurre en menor medida con el agresor. (Ferrero Romero y Lamuedra Graván, 2018: 26)

Es así como el silencio de las mujeres se liga con la desconfianza por ser cuestionadas e incluso incriminadas por los actos de los que han sido víctimas, siendo responsabilizadas del delito desde el plano privado, vinculándolo con sus relaciones de pareja, su forma de vestir, sus posiciones políticas, entre otras explicaciones que no dan cuenta de la problemática en el contexto social. Esta incapacidad del periodismo de sacar el delito del ámbito privado hace que no se logren generar reales procesos de prevención y garantías de no repetición. Como lo dicen Ferrero Romero y Lamuedra Graván, "No podemos tratar este tipo de noticias como 'un caso más', un suceso aislado y fortuito, ya que su origen es mucho más profundo" (Ferrero Romero y Lamuedra Graván, 2018: 18).

Paradójicamente, a pesar de que en muchos medios periodísticos se publican con gran frecuencia casos de violencia sexual, se pon'e en evidencia la incapacidad de los y las periodistas de identificar la sistematicidad de estos y por lo tanto de tratar a la violencia sexual como un problema de interés social y no como asuntos de índole personal.

Si bien las anteriores malas prácticas periodísticas con relación al tratamiento periodístico sobre los casos de violencia sexual no son las únicas que existen, sí son las que se pusieron en evidencia como hallazgos principales en las entrevistas a periodistas y a mujeres víctimas y sobrevivientes realizadas en el marco de esta investigación, por lo cual no se volverán a explicar, pero sí se enlazarán y analizarán a la luz de las categorías analíticas: memoria histórica, violencia sexual, pedagogías de la crueldad, vidas no lloradas e injusticia testimonial.

Memoria histórica y el quehacer periodístico en Colombia

Los periodistas somos testigos privilegiados porque nos permiten llegar a donde otros no llegan, somos testigos de los acontecimientos que se van a convertir en historia. Yolanda Ruiz, directora de RCN Radio

(7 de marzo del 2019)

El quehacer periodístico tiene el deber de narrar las historias de las víctimas de la guerra en Colombia, esto constituye un reto profesional y humano, porque de su trabajo dependerán en buena medida la creación y la divulgación de procesos de memoria histórica que aporten a satisfacer el derecho a la verdad que tienen las víctimas del conflicto y la sociedad colombiana.

Desde el horizonte institucional se entiende a la memoria histórica como: "[el trabajo] con las memorias individuales y colectivas como fuentes dinámicas y medios para documentar e interrogar el pasado, y comprender las variadas formas mediante las cuales la memoria moldea las opciones de vida y las reivindicaciones de los sobrevivientes a la violencia masiva" (Centro de Memoria Histórica y University of British Columbia, 2013: 14). La memoria histórica en diferentes países en escenarios de posacuerdo tiene un énfasis especial puesto en contar la historia de las víctimas, énfasis compartido con los procesos que se hacen desde las comunidades. En cualquiera de los dos casos, los medios y los periodistas tienen una labor muy importante por desarrollar. En primer lugar, procurando que los informes e investigaciones sobre los hechos de violencia, realizados por comisiones de la verdad o instituciones estatales como el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), se den a conocer de manera sencilla y democrática. Como lo reconoce la periodista Beatriz Valdés, del Portal Colombia 2020 - El Espectador: "Somos los y las periodistas los llamados a desmenuzar esta información y a hacerla digerible, a pasarla a diferentes formatos y a darla a conocer" (Valdés, comunicación personal, 1.º de noviembre del 2019).

En segundo lugar, es labor del periodismo abrir espacios para que las comunidades den a conocer sus historias: "Se sabe que la historia siempre fue escrita por los vencedores, porque el derecho de escribir la historia era uno de los privilegios que acordaba la victoria" (Todorov, 2008: 5), lo cual implica escuchar a quienes nunca han sido escuchados/as o a quienes no ostentaron el poder de las armas. Esto se corrobora con lo expresado por la lideresa social y víctima de violencia sexual Ludierlena Pérez Carvajal: "Una de las formas de reparación más importantes es que nuestra voz sea escuchada y que la memoria histórica se escriba a partir de nuestras historias" (Pérez, comunicación personal, 15 de julio del 2019).

La tarea de generar o fortalecer procesos de memoria histórica desde los medios parecería ser nueva, dada la reciente posibilidad que tienen periodistas y víctimas de hablar de manera relativamente segura; sin embargo, no lo es. Si bien durante muchas décadas los delitos de violencia sexual fueron invisibilizados, lo poco que hemos conocido lo ha revelado el trabajo de investigadores sociales, organizaciones de la sociedad civil y periodistas que siempre fueron conscientes de su papel en la historia.

Gloria Castrillón, directora del Portal 2020 de *El Espectador* dice: "Escribir una noticia o un relato es un compromiso para construir historia" (Castillón, comunicación personal, 20 de junio del 2018). En este sentido, la labor periodística se basa en un compromiso con las víctimas, con sus historias, resistencia y resiliencia; es un compromiso que mediante el aporte a la creación de la memoria histórica, configura en las nuevas generaciones la necesidad de crear y conservar mecanismos de no repetición.

Si bien no es posible regresar a las víctimas al estado anterior de los hechos violentos que las han marcado, sí es posible, por medio de diferentes procesos de reparación, entre los que se encuentran los relacionados con la comunicación, visibilizar la dimensión del delito de violencia sexual, de tal manera que las historias individuales se conviertan en un relato de nación, sacando así a la violencia sexual del plano de lo privado y llevándola al plano público. Lo anterior necesita repensar el quehacer periodístico desde la necesidad de generar colectividad, vinculando los hechos, los contextos y a las personas como un todo, en busca de construir un proyecto histórico colectivo en el que la historia de quienes fueron víctimas también sea la historia de todo el país.

La violencia sexual como discurso de poder

Los paramilitares querían dejarme muy en claro que los que mandaban eran ellos y no yo, pero no solo me lo dejaron claro a mí, también al pueblo[...] para que nadie volviera a callar una actividad de la guerrilla en su zona.

> Ángela María Escobar, directora nacional de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales (Comunicación personal, 1.º de diciembre del 2019)

Durante décadas la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano no se dimensionó como un delito sistemático y de vital importancia en la lucha por intereses políticos, económicos y territoriales. Las cifras oficiales, aunque seguramente distan mucho de las reales, permiten hacer un acercamiento a la dimensión que ha tenido el delito de violencia sexual en el país:

En relación a los perpetradores, el OMC [Observatorio de Memoria y Conflicto] registra que los paramilitares han sido responsables de 4.837 casos, es decir el 32,2 por ciento y las guerrillas han sido responsables de 4.722 casos, es decir el 31,5 por ciento. Agentes del Estado han sido responsables de por lo menos 206 casos registrados y los GAPD² son responsables de 950 casos. Hay un importante número de casos en los que no se ha establecido el responsable: 3.973. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017: 25)

Esta situación ha llevado al Estado colombiano a reconocer la sistematicidad de la violencia sexual en el conflicto, por medio del Auto 092 del 2008 de la Corte Constitucional. A pesar de los avances estatales en el reconocimiento de la dimensión que ha tenido la violencia sexual en el desarrollo del conflicto, desde las instituciones sociales, como desde los medios de comunicación, el tema aún sigue siendo abordado como si solo se tratase de casos esporádicos y no de una problemática social. Esta es otra de las malas prácticas identificadas.

Irinia Cuesta, investigadora de Fundaciones Ideas para la Paz, sostiene que tanto los medios de comunicación como las distintas organizaciones de la sociedad civil, "se preocupan más por conocer hechos particulares, con relación a los delitos de violencia sexual, que conocer fenómenos sociales" (Cuesta, comunicación personal, 3 de julio del 2018). Cuando no se ponen en evidencia las repercusiones sociales que genera el delito de violencia sexual, este delito se simplifica e instrumentaliza por medio de explicaciones monocausales como el deseo sexual incontrolado. Entender que esta violencia no responde a un impulso sexual, es el primer paso para dimensionar el papel que este delito ha desempeñado en los territorios, en medio de la disputa del poder. Según la antropóloga feminista argentina Rita Segato:

La expresión "violencia sexual" confunde, pues aunque la agresión se ejecute por medios sexuales, la finalidad de la misma no es del orden de lo sexual sino del orden del poder; no se trata de agresiones originadas en la pulsión libidinal traducida en deseo de satisfacción sexual, sino que la libido se orienta aquí al poder y a un mandato de pares o cofrades masculinos que exige una prueba de pertenencia al grupo.... (Segato, 2018b: 18)

Lo expuesto anteriormente es compartido por el CNMH en su informe *La guerra inscrita en el cuerpo*:

No se considera propia de instintos desenfrenados inherentes de la masculinidad [violencia sexual], ni de una patología que obedece a la conducta individual, sino a una forma de violencia de género utilizada por los perpetradores para expresar control sobre un territorio-población y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio... (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017: 21)

A pesar de que instituciones estatales como el CNMH han definido a la violencia sexual como un delito que no responde a patologías individuales, y no obstante los análisis llevados a cabo por especialistas en el tema como Rita Segato, los medios de comunicación en su mayoría siguen sin un trasfondo analítico que permita dimensionar sus móviles sociales y políticos; por tanto, aún se presenta al delito en el ámbito de lo privado y no de lo social, y esto dificulta la creación de un relato de nación que pueda compartirse y entender así la responsabilidad que tiene la sociedad en general en la reparación a las víctimas.

Sobre el tratamiento que los y las periodistas les dan a los victimarios, se ha identificado como otra mala práctica el referirse a estos como "monstruos" o calificativos similares. Según Pilar Rueda, defensora de derechos humanos, "Hay una tendencia en mostrar a la violencia sexual como si fuera, el ejercicio de hombres locos, lo cual significa que le dan un tratamiento excepcional y eso no es cierto, 20 mil casos que se denuncian cada año demuestran que no hay 20 mil locos" (Rueda, comunicación personal, 5 de abril del 2019).

El tratar a los victimarios como personas salidas de la realidad tiene cuatro graves consecuencias a la hora de entender este fenómeno. Primero, se les quita la responsabilidad consciente a los victimarios, se los exonera porque simplemente estaban "fuera de sí" o no son seres humanos. La segunda es que invisibiliza las historias de las mujeres y la gravedad del delito del que han sido víctimas, porque al asumir que los victimarios no actuaban conscientemente, sus actos no tienen un trasfondo que amerite ser analizado. La tercera consecuencia, es que cuando se asume que los victimarios no son personas, al negar su humanidad se niega cualquier posibilidad de reconocimiento del delito, e incluso de pedir perdón consciente. Y la cuarta consecuencia, muy ligada a la incapacidad de dimensionar el delito como un problema social, ubica a los hechos en el espacio privado ligado a personas enfermas, imposibilitándose así el análisis social de este tipo de violencia y por tanto privatizando sus efectos.

Medios y periodistas deben comprender que es necesario analizar la violencia sexual más allá de sus implicaciones legales, reconociendo en ella el nivel discursivo que ostenta. Dicho discurso de poder solo puede entenderse cuando se conocen los contextos en los que ocurre, cuando se dimensiona su profundidad y sus alcances en la vida de las mujeres, en sus familias y comunidades, y, por lo tanto, en todo el país.

Pedagogías de la crueldad

Yo no quería esta guerra, esta guerra me tocó a mí.

Paola Caicedo, defensora de DDHH

de la población LGBIQ+

(Caicedo, comunicación personal, 22 de julio del 2019)

Rita Segato llama pedagogía de la crueldad a:

Todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En este sentido, esta pedagogía enseña algo que va mucho más allá de matar, enseña a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja a penas residuos en el lugar del difunto. (Segato, 2018a: 1)

La pedagogía de la crueldad en los casos de violencia sexual se ha hecho manifiesta en los territorios por medio de cuerpos violentados como forma de aleccionamiento por las rupturas con el rol de género socialmente asignado, o bien como mensaje de poder a contrarios y pares. Sin embargo, esta pedagogía no se queda en el lugar en el que ocurrieron los hechos, se difunde cuando los medios de comunicación replican el discurso del victimario sobre el de las víctimas, sin ninguna reflexión y sin entender lo que ahí está pasando, lo cual representa otra mala práctica del quehacer periodístico.

Juan Camilo Gallego, comunicador del CNMH afirma al respecto: "los medios de comunicación perdieron la sensibilidad y naturalizaron la violencia" (Gallego, comunicación personal, 14 julio del 2018). La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad, y con esto promueve en la gente los bajos umbrales de empatía que son indispensables para la empresa depredadora (Segato, 2018b). Esta normalización o naturalización se entiende

como el fenómeno que lleva a las personas a considerar sus acciones y sus creencias como naturales, se trata de un discurso dominante y se basa en atribuir causas naturales a los hechos sociales. También puede atribuirse a los problemas sociales responsables individuales por lo que no hay una responsabilidad social colectiva frente a ellos. (Marqués, 1982)

El replicar el discurso de apropiación que han sufrido los cuerpos femeninos en el conflicto, sin un análisis crítico de contextos y vínculos, dándole la voz a los victimarios y callando de esa manera a las víctimas, constituye un aporte a la pedagogía de la crueldad que alecciona por medio de la violencia.

Con relación a los medios de comunicación, Ludierlena Pérez, lideresa de las víctimas, considera:

A los medios de comunicación les falta solidaridad, nuestro país se ha convertido en noticias llenas de amarillismo y morbo que realmente no dejan trascender el mensaje que se le quiere dar a la comunidad, muchas de nosotras nos hemos sentido utilizadas por los medios. (Pérez, comunicación personal, 15 de julio del 2019)

Lo dicho por Ludierlena Pérez se pone en evidencia cuando una y otra vez se reproducen los discursos de violencia sin otro fin que apelar al morbo. Una y otra vez las mujeres son violadas, son asesinadas y agredidas, lo que genera que los/as espectadores normalicen estos actos y no dimensionen la gravedad del delito.

De acuerdo con Yolanda Ruiz, "Se revictimiza cuando se insiste mucho en los detalles de lo que ocurrió y sin necesidad, hay detalles que se requieren para narrar la historia, pero no todos, y ahí a los periodistas nos toca tomar una decisión basada en el respeto de la intimidad de una persona" (Ruiz, comunicación personal, 7 de marzo del 2019). El público es educado por los medios para despojar de empatía a las víctimas por medio de la ba-

nalización y la espectacularización de los delitos (Segato, 2018b). Parecería que es más importante saber cuántas veces una mujer fue violada que conocer los contextos sociales, económicos y políticos en los que ese crimen fue cometido. El quehacer periodístico debe hacer a un lado la espectacularización de la violencia que cosifica a las personas y genera desprecio por la vida, y enfocarse en los análisis contextuales que permiten la creación de vínculos de empatía entre quienes han sufrido este tipo de violencias y la sociedad colombiana.

Las vidas Iloradas

A nosotras nos toca juntarnos para ser escuchadas, cuando hablamos solas y aisladas no nos hacen caso, ni los medios, pero juntas somos más fuertes. Yolanda Perea Mosquera, víctima y sobreviviente del con-

flicto armado, parte de las Mesas de Víctimas

(Comunicación personal, 12 de agosto del 2019)

La filósofa norteamericana Judith Butler, en su libro *Marcos de guerra, vidas lloradas* (2017), analiza cómo desde el contexto de guerra, en el caso de los Estados Unidos, se ha construido un concepto que clasifica a las vidas entre las que merecen ser lloradas y las que no. Las personas y sus cuerpos se construyen de acuerdo con diferentes relaciones de poder que configuran una precariedad que no siempre se reconoce, una precariedad que hace que una vida valga más que otra:

Afirmar, por ejemplo, que una vida es dañable o que puede perderse, destruirse o desdeñarse sistemáticamente hasta el punto de la muerte es remarcar no sólo la finitud de una vida (que la muerte es cierta) sino, también, su precariedad (que la vida exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal). (Gómez, 2011: 30; véase también, Butler, 2017)

Toda vida es precaria porque depende de otra para subsistir, sin embargo, hay vidas que son aún más precarias porque dependen de lógicas estructurales y culturales que señalan lo que es valioso y lo que no lo es. Es así como vidas mediadas por estructuras raciales o de género no equitativas serán vidas de menor valía. En los casos de violencia sexual, un delito del que han sido víctimas en su mayoría mujeres y niñas, su precariedad es alta,

ya que además de cargar con las relaciones de género discriminatorias, de raza y condición social, son víctimas de un delito que es tabú y a la vez es visto como menos importante que otros delitos en contextos de guerra:

Los periodistas han dado prioridad a delitos como el asesinato, la desaparición, la tortura y han dejado en el imaginario que a las mujeres las violaron y no pasó nada más, como si este delito no hubiera destruido miles de proyectos de vida personales y comunitarios. (Valdés, comunicación personal, 1º de noviembre del 2019)

Entender la violencia sexual como un delito menor con respecto a otros constituye una mala práctica periodística. Tal práctica ha generado una distribución diferencial de la precariedad con relación a las víctimas mayoritarias de este delito: las niñas y las mujeres. Es así como al ser las víctimas de un delito que se ha calificado como menor, sus casos se han invisibilizado y muchas veces se han asumido como las consecuencias que se debieron pagar para evitar violencias vistas como más importantes:

Se nos hizo entender que nosotras cargábamos el menor de los males, esto porque los hombres morían y nosotras quedábamos vivas. Pero no fue así, seguimos vivas con un dolor muy fuerte [...] muchas veces soportamos la violencia sexual para que otros no murieran. (Chunganá, comunicación personal, 7 de febrero del 2019)

Cuando estas vidas se pierden, o estos cuerpos son violentados, no son objeto de duelo, pues en la retorcida lógica que racionaliza el hecho por el que han sido violentadas, la pérdida de tales colectivos se considera necesaria para proteger las vidas de otros que son más valiosas (Butler, 2017).

Los medios de comunicación tienen la tarea fundamental de poner en evidencia y denunciar las atrocidades cometidas contra las mujeres en el marco del conflicto, y este papel pasa por generar procesos de duelo: "El duelo abierto está estrechamente relacionado con la indignación, y la indignación frente a una injusticia, o a una pérdida insoportable, tiene un potencial político enorme" (Butler, 2017: 65). Solo se tendrán procesos de duelo abierto cuando los medios y los periodistas sean capaces de desvelar que la violencia sexual no ha sido un mal menor o un daño colateral de la guerra, es decir, que ese dolor no es solo es de índole individual, sino que

además es colectivo, pues representa a miles de vidas y proyectos comunitarios truncados. Únicamente entendiendo esa pérdida social, el duelo será adoptado como parte del relato de nación de todo el país.

Injusticia testimonial

Cuando no nos creen genera dolor y tristeza, pero sobre todo el deseo de callar y quedarnos con nuestros problemas.

Ludierlena Pérez Carvajal, lideresa social del departamento del Meta (Comunicación personal, 15 de julio del 2019)

La filósofa inglesa Miranda Friker hace una disertación sobre el concepto de injusticia testimonial en los casos judiciales. Según la autora, la injusticia testimonial "se produce cuando los prejuicios llevan a un oyente a otorgar a las palabras de un hablante un grado de credibilidad disminuido" (Fricker, 2017: 17).

El grado de credibilidad se debe a la construcción social que se hace de las personas y los colectivos sociales, construcciones mediadas por el género, la raza o la estratificación social y económica. Muchas de las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual no han tenido acceso a la educación, algunas no saben escribir y otras hacen parte de comunidades cuya lengua nativa no es el español. Así, cuando presentan sus testimonios en instancias de justicia, se ven perjudicadas para explicar su situación, y a este problema se le suma el que las personas que las atienden creen que sus limitaciones les restan credibilidad. Esto también ocurre cuando los y las periodistas entrevistan a víctimas y sobrevivientes, lo que constituye, una vez más, una mala práctica periodística: "Pocos medios nos creen, cuando sale a los medios una mujer violada, de alguna manera están diciendo que ella se lo buscó y pasan el caso como un problema de conflictos personales" (Gómez, comunicación personal, 27 de septiembre del 2019).

La credibilidad también se ve mediada por la concepción errónea de que el delito de violencia sexual ha sido una consecuencia colateral de la guerra y por tanto menos relevante que otros delitos como el asesinato o la desaparición forzada.

Por otra parte, los testimonios de las víctimas se ven menospreciados por la relación rígida entre el quehacer periodístico y las instancias legales. Si un caso de violencia sexual no tiene sentencia, muchos periodistas prefieren obviarlo. En palabras de la periodista Beatriz Valdés, "No estoy de acuerdo con la presunción de inocencia que posa en el presunto perpetrador ya que pone un manto de duda sobre la víctima". Este no es un tema menor, teniendo en cuenta que la impunidad en delitos sexuales es muy alta.

A manera de conclusiones y sugerencias

Cuando los medios de comunicación hablan de una "supuesta víctima" nos están revictimizando, nos están atacando y nos están haciendo más daño.

Fanny Escobar Hernández, coordinadora de la Asociación Mujeres del Plantón en el Urabá Antioqueño (Comunicación personal, 12 de agosto del 2019)

Un ejercicio periodístico que procure trabajar con las víctimas de violencia sexual en sus iniciativas de memoria histórica debe entender que el delito responde a un enunciado de poder que hacen los victimarios sobre los cuerpos de las víctimas y sobrevivientes, un discurso que no solo se dirige a la víctima directa, sino a otros hombres, a las comunidades y a los grupos aliados y contrarios. Una vez, los y las periodistas entiendan que a lo que se enfrentan no es al uso instrumental del cuerpo femenino para saciar los deseos masculinos, comprenderán que ese acto discursivo no puede replicarse sin un análisis profundo de la situación. Esto significa que se debe dar prioridad al análisis de las causas y las consecuencias de la violencia sexual, antes que a la narración de hechos personales.

Igualmente, es necesario trabajar en productos comunicativos en los que el victimario no tenga la voz principal de la narración. De lo contrario, el discurso de la violencia sexual será replicado de manera irreflexiva y logrará su objetivo máximo: que el temor que quiere infundir salga del espacio territorial en el que ocurrieron los hechos para extenderse a cada comunidad vulnerable.

El discurso de poder que constituye la violencia sexual se ve reforzado por la espectacularización del acto violento como una suerte de firma, un mensaje, que conforma a las pedagogías de la crueldad (Segato, 2018a). Dichas pedagogías también son usadas por los medios de comunicación cuando se replica una y otra vez el delito, cuando se describen los actos con detalles innecesarios y se hace de la violencia sexual un espectáculo de morbo en el que las mujeres son cosificadas y por tanto sus vivencias y sus historias de vida menospreciadas.

Igualmente, se necesita cambiar las formas narrativas que ponen a los victimarios en el lugar de enfermos e irracionales. Esto, como se dijo, invisibiliza a las víctimas y sobrevivientes, exonera de responsabilidades conscientes, pone al delito como caso excepcional e impide dimensionar su sistematicidad; no permite que se entienda que los victimarios pueden arrepentirse y pedir perdón de manera consciente de los actos realizados, y, por último, envía a las causas del delito y a sus consecuencias a espacios privados y excepcionales, ocultando su dimensión política y social.

Las lógicas anteriormente explicadas y la idea falsa de que la violencia sexual es un delito menor, comparado con otros delitos ocurridos en el conflicto armado, han hecho que las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual no sean dignas de atención y que sus historias no sean lloradas. De esta manera, sus casos durante décadas no fueron objeto de indignación nacional. Es tarea de los y las periodistas generar espacios nacionales para que la violencia sexual sea reconocida y entendida como una historia colectiva que es parte de nuestro relato de país, lo que generará procesos de duelos colectivos en los cuales las víctimas y sobrevivientes puedan cerrar sus historias con el reconocimiento de sus verdades. El poder del duelo como efecto político frente a las relaciones entre los sujetos y la sociedad, se configura en un discurso contra la violencia sexual y sus enunciados. Podría entenderse de esta manera como una idea de contrapedagogía de la crueldad, de la que habla Rita Segato, un camino posible para que los y las periodistas aporten a la prevención y a la reparación de este delito.

Por otra parte, no es posible seguir pensando que la violencia sexual es un tema que se puede tratar desde la inmediatez de la noticia, esto siempre generará revictimización. El periodista Juan Camilo Gallego del CNMH usa el verbo "pacienzar" para hablar con una víctima o sobreviviente de violencia sexual. Esto implica tener en disponibilidad todo el tiempo que sea necesario para generar lazos de confianza con la mujer que va

a contar su historia (Gallego, comunicación personal, 14 julio del 2018). Igualmente, Fabiola Calvo, directora de la Red de Periodistas con Visión de Género, sugiere que el/la periodista debe cerciorarse de que la mujer esté tranquila y segura de participar en la conversación; de lo contrario, recomienda no forzar a la persona y dejar el testimonio a un lado (Calvo, comunicación personal, 17 de marzo del 2019). Lo anterior implica dejar atrás la concepción caduca que reza que el periodista no debe relacionarse con la persona que le está dando su testimonio; no es posible ser indiferente al drama humano de las víctimas y sobrevivientes. Como lo expresa Jineth Bedoya, subdirectora de El Tiempo y activista en contra de la violencia sexual, "muchas de estas mujeres no han recibido la atención psicológica adecuada y el periodista debe estar preparado para apoyar a las comunidades afectadas con procesos de pedagogía y resiliencia".

Las víctimas y sobrevivientes entienden el trabajo periodístico como una forma de reparación, en la medida que gracias a este sus historias son conocidas y se generan procesos de memoria histórica que previenen la repetición de los hechos victimizantes. Para Magaly Belalcázar Ortega, lideresa social del departamento del Caquetá, "los medios de comunicación deben ser aliados de las víctimas, de la paz, de la verdad y de la justicia" (Belalcázar, comunicación personal, 27 de julio de 2019). Es imperativo atender este llamado, la puerta a las víctimas y sobrevivientes siempre debe estar abierta en una prensa que quiera hacer su labor con ética y responsabilidad social.

La última, y quizás la más importante conclusión y recomendación para los y las periodistas, se desprende de la sumatoria de todas las categorías analizadas y las entrevistas realizadas. La memoria histórica se configura a partir de procesos de resiliencia y resistencia, de fuerzas individuales que generan reivindicaciones colectivas y vínculos que permiten humanizar lo que ha sido cosificado por medio de la violencia. Las mujeres víctimas y sobrevivientes han logrado escucharse y unirse para reclamar el derecho que tienen a la verdad y a la no repetición para ellas y para otras mujeres; esa capacidad de pensarse en colectivo, a pesar de sus diferencias, es su mayor fortaleza. Los medios de comunicación y los y las periodistas deben reconocer dicha capacidad, ponerla en evidencia e imitarla, pues es la que desprivatiza el daño de la violencia sexual, lo hace público, visible, y a la vez interpela al país con respecto a la responsabilidad social que tienen sobre la generación de espacios de duelo que humanicen lo que se ha deshumanizado y procuren la prevención eficaz del delito.

Notas

- 1. Red de Mujeres Víctimas y Profesionales: un grupo de mujeres y organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual con ocasión y en desarrollo del conflicto armado y la violencia sociopolítica en Colombia.
- GAPD: grupos armados que se reagruparon después de la desmovilización y desarme de 34 bloques de las Autodefensas Unidas de Colombia entre los años 2003 y 2006.

Referencias bibliográficas

- BUTLER, Judith, 2017, Marcos de guerra: las vidas lloradas, Barcelona, Paidós.
- CENTRO DE MEMORIA Histórica, University Of British Columbia, 2013, Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir memoria histórica, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CENTRO NACIONAL de Memoria Histórica, 2017, La guerra inscrita en el cuerpo: Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica.
- 4. FERRERO ROMERO, María y María Lamuedra Graván, 2018, Tratamiento periodístico sobre la violación hoy: análisis comparativo del caso de "La manada" en Eldiario. es y La Razón, Universidad de Sevilla, tomado de https://idus.us.es/handle/11441/79161>.
- 5. FRICKER, Miranda, 2008, "Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing", en: *Theoria*, Vol. 61, No. 3.
- 6. FRICKER, Miranda, 2017, *Injusticia epistémica: El poder y la ética del conocimiento*, Herder, tomado de: https://elibro.net/ereader/elibrodemo/115949>.
- 7. GÓMEZ, David, 2011, "Marcos de guerra. Las vidas lloradas de Judith Butler", en: *Política y Sociedad*, Vol. 48, No. 3, pp. 625-627, tomado de: https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/38160>.
- 8. MARQUÉS, Josep Vicent, 1982, No es natural: Para una sociología de la vida cotidiana, Barcelona, Anagrama.
- PÉREZ SALICIO, Encarnación, 2001, "La violencia contra la mujer en la prensa", en: Revista Latina de Comunicación Social, Vol. 44, No. 1, tomado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=962841.

- 10. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Gabriel, 2008, "Violencia machista y medios de comunicación. El tratamiento informativo de los delitos relacionados con el maltrato a mujeres", en: *Comunicación y Hombre*, Vol. 4, pp. 3-15, tomado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129412637011.
- SEGATO, Rita, 2018a, Contra-pedagogías de la crueldad, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- 12. SEGATO, Rita., 2018b, *La guerra contra las mujeres*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- 13. TODOROV, Tzvetan, 2008, Los abusos de la memoria, Barcelona, Paidós.

Anexos

- Entrevistas a víctimas y sobrevivientes:
 https://osf.io/cj5d7/?view_only=a3509a70076e4f5b8 e435c4fb3bab92f>.
- Entrevistas a periodistas expertos/as en el tratamiento de la violencia sexual en el marco del conflicto armado:
 - https://osf.io/7af6m/?view_only=a79c563e940444af b5a8655b0b7d2211>.
- Entrevistas realizadas a personas expertas en el análisis de la violencia sexual en el marco del conflicto armado:
 - https://osf.io/ces86/?view_only=9eb1f0191ee140e39 bfbcb8142393a0a>.